

241.409 - 1/2 - 00
Moror Uriel Hernan
San Martin 2380
Piso: 1 Depto: 2
5152 Villa Carlos Paz
Cordoba

Suc:114

RESUMEN DE OPERACIONES
MARZO - 2017
Emision : Mensual - Cuatrimestral

Hoja:1/2
Secuencia : 5
Código:I
DNI 27119695



00140011196

NOTICIAS

A partir de abril el único documento de identidad válido para realizar trámites en el Banco será el DNI digital en todas sus versiones, tanto para argentinos como para extranjeros. Ya no se aceptarán más ni la libreta de enrolamiento, ni la libreta cívica, ni el DNI verde. Excepción: Las personas mayores de 75 años cumplidos al 31/12/2014 y los incapacitados declarados judicialmente podrán continuar utilizando las versiones anteriores al DNI digital. Así lo estableció el Registro Nacional de las Personas a través de las resoluciones 3020/14, 2030/15, 617/16 y 1740/16.

Te recordamos que cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión (Ley 26.361 - Art. 10º ter).

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos y/o el responsable o usuario que proveyó la información.

A los efectos del debido cumplimiento a la Resol. 52/2012 de la Unidad de Información Financiera respecto a la identificación de las Personas Expuestas Políticamente (PEPS), te solicitamos tengas a bien acercarte a tu sucursal en caso de que seas o hayas sido funcionario/s público tanto nacional como extranjero con la finalidad de explicarte la normativa vigente y cumplimentar los pasos correspondientes.

Podes solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas; y consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/Información_usuario/iaureg010000.asp.

De acuerdo a normativa vigente, mensualmente procederemos a cerrar las Cajas de Ahorro y Cuentas Corrientes Especiales para Personas Jurídicas que no registren movimientos ordenados por el cliente durante 730 días corridos, transfiriendo, de existir, los saldos a la fecha de cierre a "Saldos Inmovilizados". Los saldos inmovilizados permanecerán a disposición del titular, no capitalizarán intereses y sobre ellos se aplicará la comisión informada. Para mantener abierta tu Caja de Ahorro deberás realizar un movimiento antes de cumplirse el plazo mencionado.

En cumplimiento de la normativa vigente del BCRA, te informamos que a partir del mes de abril podrás elegir la cuenta para operar con tu tarjeta de débito en el exterior ingresando a nuestro Home Banking/Tarjeta de Débito/Cuentas vinculadas.

Mientras no hagas esa elección, las compras y extracciones que realices fuera del país, se debitarán

por defecto de tu caja de ahorros en dólares.

Las Tasas para Adelantos en Cuentas Corrientes de personas físicas, se encuentra permanentemente disponible en www.Comafi.com.ar

Te recordamos que cumplida la fecha de vencimiento que figura en tu tarjeta de débito la misma será inhabilitada para operar. Si tenés una tarjeta vencida, o próxima a vencer, y no has recibido una tarjeta de recambio por favor comunicate con tu sucursal o llamá al 0810 999 COMAFI (2662).

Te informamos las comisiones y cargos, que entran en vigencia a partir del 1º de junio de 2017:
 Comisiones de Caja de Ahorro en Pesos: Resumen Quincenal \$36.-; Resumen Semanal \$72.-; Diario \$216.-; Mantenimiento Saldos inmovilizados \$130.-
 Comisiones de Caja de Ahorro en Dólares: mantenimiento de cuenta mensual -Saldo promedio inferior a u\$s 5.000 U\$5 5,22.-; Resumen Quincenal u\$s 1,74.-; Resumen semanal u\$s 3,30.-
 Otras comisiones de Servicios de Cuentas y Transacciones: resumen de cuenta semanal \$54.-; comisión por resumen de cuenta diario \$136,80.- ; resumen de cuenta a pedido \$22,80.-; movimientos en cajeros automáticos Banelco no propio \$18.-; movimientos en cajeros automáticos red Link \$19,80.-; movimientos en cajeros automáticos del exterior \$32,40.-; mantenimiento adicionales tarjeta de débito \$8,10.-; reposición de tarjeta de débito por extravío/robo \$24,60; emisión de cheque propio/de pago financiero 0,25% (Mín. \$19,19.- / Máx. \$282.-); cheques rechazados de otro banco \$54.-; depósito de cheques CFU: porcentaje según plaza Mín. \$16,20; certificación de firma \$78.-; fotocopia de comprobantes \$8,40.-; cargo por carta certificada \$38.-; cargo por carta documento \$135.-; certificación de saldos/contestación de auditoría \$78.-; alquiler de sala \$900.-

Podés comunicarte con Banco Comafi telefónicamente al 0800-999-COMAFI (2662) de lunes a viernes en el horario de 8 a 20hs, o bien vía mail a contactenos@comafi.com.ar o en tu sucursal en el horario habitual. Consultá la dirección de nuestras sucursales en www.comafi.com.ar

Te informamos que la Dirección de Defensa al Consumidor de Córdoba atiende en el siguiente teléfono: 0800-444-5698

TITULARES	DOCUMENTO	CUIT/CUIL/CDI	IVA
Morer Uriel Hernan	27.119.695	20-27119695-5	Responsable Inscripto
CONSOLIDADO DE LIMITES Y SALDOS			
Producto	Número de Cuenta/Tarjeta	Moneda	Límite de Crédito
Cuenta Corriente Bancaria	1140-01119-6	Pesos	50.000,00
Caja de Ahorros	1141-04160-0	Dolares	0,00
Visa Débito	85		
Total Pesos:			10.011,99
CUENTA CORRIENTE BANCARIA EN PESOS			
Número 1140-01119-6	CBU: 2990114011400111960002	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO	
TITULAR	CUIT/CUIL/CDI	IVA	
Morer Uriel Hernan	20-27119695-5	Responsable Inscripto	
ACUERDOS VIGENTES DURANTE EL PERÍODO			
Importe: \$	50.000,00	Fecha de alta: 08/03/2017	Vencimiento: 06/06/2017
			TNA: 45,00%

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorráteará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación dentro de los 60 días corridos de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA)."

El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

241.409 - 2/2 - 00

Morer Uriel Hernan
Hoja:2/2

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
28/02/17					87.562,59
01/03/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0477723	3.109,19		
01/03/17	Mov. entre cuentas por Op. de Cambio	0477718		510.229,82	76.485,45
01/03/17	Debito operac. de Comercio Exterior	0477723	518.197,77		
02/03/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0006976	0,02		
02/03/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0006976	0,10		
02/03/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0010118	0,21		
02/03/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0010118	1,01		
02/03/17	IVA - Alicuota General	0006976	3,63		
02/03/17	Abono eBanking Empresas	0006976	17,33		
02/03/17	IVA - Alicuota General	0010118	35,28		
02/03/17	Comisión por mantenimiento de cuenta	0010118	168,00		76.259,87
09/03/17	Impuesto a los debitos - tasa general		32,28		
09/03/17	Impuesto a los creditos-tasa general		1.075,91		
09/03/17	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREEB		5.379,55		
09/03/17	Acreditacion de prestamo			179.318,36	
09/03/17	Transferencia enviada - MEP	0000001	230.000,00		19.090,49
17/03/17	Transf. inmediata enviada tesoreria	0869438	9.000,00		10.090,49
31/03/17	Impuesto a los debitos - tasa general	6639316	0,23		
31/03/17	Impuesto a los debitos - tasa general	6639317	0,23		
31/03/17	Pago servicios por debito automatico	6639316	39,02		
31/03/17	Pago servicios por debito automatico	6639317	39,02		10.011,99
			Saldo al: 31/03/2017		10.011,99

IMPUESTOS DEBITADOS EN EL PERIODO Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6

		Base Imponible	Alicuota	Debitado	Devoluciones	Neto
Ingresos Brutos	SIRCREEB	179.318,36	3,000%	5.379,55	0,00	5.379,55
TOTAL AL: 31/03/17		5.379,55		0,00		5.379,55
Ley 25413 Sobre Créditos Tasa General		179.318,36	0,600%	1.075,91	0,00	1.075,91 (1)
Ley 25413 Sobre Débitos Tasa General		523.879,60	0,600%	3.143,27	0,00	3.143,27
TOTAL AL: 31/03/17				4.219,18	0,00	4.219,18

(1)Total Pago a Cuenta Artículo 13 - Anexo Decreto 380/1: al 31/03/17 \$ 365,80

El importe discriminado es a sólo efecto de dar cumplimiento con lo establecido por la RG(AFIP) 1788/2004, debiendo el titular de la cuenta realizar los cálculos que correspondan a fin de determinar el pago a cuenta que resulte computable.

CAJA DE AHORROS EN DOLARES

NRO. 1141-04160-0

CBU: 2990114011410416000215

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

TITULAR	CUIT/CUIL/CDI	IVA
Morer Uriel Hernan	20-27119695-5	Responsable Inscripto

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación dentro de los 60 días corridos de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA)."

El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
30/11/16			Saldo Anterior		0,00
01/03/17	Acreditacion de prestamo			33.372,00	
01/03/17	Debito por operac. de Comercio Exterio 0477718		33.372,00		0,00
			Saldo al: 31/03/2017		0,00
			Débitos Pendientes	7,30	0,00

VISA DEBITO

Tarjeta	Titular	Límite de extracción	Límite de compra Visa Debito
0085	Morer Uriel Hernan	5.000,00	10.000,00

PAGO DE SERVICIOS

EFFECTUADOS

Empresa	Medio de Pago	Identificador	Prestación	Referencia	Cta.Debitada	Fecha	Importe
CARDIF	Débito Automático	0000220541	93		1140-01119-6	31/03/17	\$ 39,02
CARDIF	Débito Automático	0000220541	93		1140-01119-6	31/03/17	\$ 39,02